



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 076 -2022-UNFV

San Miguel, 06 de mayo de 2022

Visto, el expediente con NT 003961, el cual contiene el **Oficio Virtual N° 389-2021-D-FIGAE-UNFV** de fecha 23.12.2021 del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, las **Resoluciones Decanales Virtuales Nros. 143, 292, 317, 319, 320, 330, 371 y 374-2021-SA-FIGAE-UNFV** de fechas 08.03.2021, 21.07.2021, 06, 09, 11 y 20.08.2021 respectivamente, que aprueban el cambio del Plan de Estudios del año 2002 al Plan de Estudios 2019, a favor de ocho (08) alumnos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Geográfica de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 584-2017-CU-UNFV de fecha 03.04.17, se autorizó el ingreso de la estudiante **SOTELO RAMOS LUISA SHANTHAL**, a esta Casa Superior de Estudios; mediante Resoluciones R. N° 585 y 1143-2017-CU-UNFV de fechas 03.04.17 y 04.07.17, se autorizó el ingreso del estudiante **DULANTO ZEVALLOS JOSE LUIS**; mediante Resolución R. N° 495-2016-UNFV, se autorizó el ingreso de la estudiante **PERALES COAQUIRA LUCERO VERONICA**; mediante Resolución R. N° 2661-2018-CU-UNFV de fecha 30.04.18, se autorizó el ingreso del estudiante **SOLANO COTRINA FRANK ANTHONY**; mediante Resolución R. N° 2619-2018-CU-UNFV de fecha 24.04.18, se autorizó el ingreso de los estudiantes **GUADAMUR RIVAS SAMIR EUSEBIO, LOZANO TRIGOSO RENATA MURIEL, SANCHEZ DELGADO ALEX KANAN** y mediante Resolución R. N° 8991-2015-CU-UNFV de fecha 16.11.15, se autorizó el ingreso de la estudiante **LIMASCCA GUTIERREZ BRIGIDA**, a esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante el Oficio Virtual N° 389-2021-D-FIGAE-UNFV de fecha 23.12.2021, remite las **Resoluciones Decanales Virtuales Nros. 143, 292, 317, 319, 320, 330, 371 y 374-2021-SA-FIGAE-UNFV** de fechas 08.03.2021, 21.07.2021, 06, 09, 11 y 20.08.2021 respectivamente, que aprobaron el cambio del Plan de Estudios del año 2002 al Plan de Estudios 2019, a favor de ocho (08) alumnos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Geográfica de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo de esta Casa de Estudios Superiores;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en Oficio N° 812-2022-OCRAC-VRAC-UNFV, de fecha 13.04.2022 y a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en Proveído N° 1099-2022-VRAC-UNFV de fecha 20.04.2022 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 115-2022-CU-UNFV, de fecha 03.03.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar las **Resoluciones Decanales Virtuales Nros. 143, 292, 317, 319, 320, 330, 371 y 374-2021-SA-FIGAE-UNFV** de fechas 08.03.2021, 21.07.2021, 06, 09, 11 y 20.08.2021 respectivamente; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios 2002 al Plan de Estudios 2019, a favor de ocho (08) alumnos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Geográfica de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del año académico 2021, conforme se detalla a continuación:

...///



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL**

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 076 -2022-UNFV

N°	CÓDIGO	ESTUDIANTE	AUTORIZACIÓN DE INGRESO	PERIODO DE MATRÍCULA Y NOTAS	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIO VIGENTE AL MOMENTO DE SU INGRESO
1	2017035665	SOTELO RAMOS LUISA SHANTHAL	R.R. N° 584-2017-CU-UNFV (03.04.17)	2017-1 al 2019-2	INGENIERÍA AMBIENTAL	Plan de Estudios del Año 2002 con un total de 219 créditos.
2	2017009638	DULANTO ZEVALLOS JOSE LUIS	R.R. N° 585 y 1143-2017-CU-UNFV (03.04.17 y 04.07.17)	2017-1 al 2020-2		
3	2016023039	PERALES COAQUIRA LUCERO VERONICA	R.R. N° 495-2016-UNFV	2016-1 al 2020-2		
4	2018027176	SOLANO COTRINA FRANK ANTHONY	R.R. N° 2661-2018-CU-UNFV (30.04.18)	2018-1 al 2020-2		
5	2016231361	LIMASCCA GUTIERREZ BRIGIDA	R.R. N° 8991-2015-CU-UNFV (16.11.15)	2018-1 al 2020-2		
6	2018008706	GUADAMUR RIVAS SAMIR EUSEBIO	R.R. N° 2619-2018-CU-UNFV (24.04.18)	2018-1 al 2020-2		
7	2018011233	LOZANO TRIGOSO RENATA MURIEL		2018-1 al 2020-2		
8	2018018498	SANCHEZ DELGADO ALEX KANAN		2018-1 al 2021-J	INGENIERÍA GEOGRÁFICA	Plan de Estudios del Año 2002 con un total de 206 créditos.

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



DR. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO

NT-003961
ARR



DR. HENRY RONALD RAVELO HUERTA
SECRETARIO GENERAL